

**INFORME DEFINITIVO DE EVALUACION DE OFERTAS TÉCNICAS DEL
PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO
PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIO GEOTÉCNICO EN EL MINISTERIO DE HACIENDA,
DIRIGIDO A MIPYMES.**

COMPRA MENOR

Ref.: ONESVIE-DAF-CM-2024-0021

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las doce y un minuto del medio día (12:01 p. m.), del día veintiuno (21) del mes de junio del año Dos Mil Veinticuatro (2024), en el salón de reuniones de la institución, que aloja la sede principal, se dio inicio a la sesión de trabajo para la evaluación y calificación de Ofertas Técnicas **"SOBRE A"**, los señores: María Elaine Galván, Esther Cáceres y Pascual Díaz; quienes son los peritos designados para conocer y ponderar las ofertas técnicas de los oferentes del proceso de compra menor para la Contratación de Servicio para la realización de Estudio Geotécnico en el Ministerio de Hacienda, dirigido a MIPYMES.

Procediendo a la evaluación de las Ofertas Técnicas **"SOBRE A"**, realizadas a los oferentes listados más abajo, verificamos las documentaciones solicitadas en las Especificaciones Técnicas.

- JARUSELSKY PEREZ CUEVAS
- CONSTRUCTORA SOL BKJ SRL

EC. PD
23

PRIMERO: Procedimos a validar las documentaciones presentadas por los oferentes participantes bajo la modalidad de “CUMPLE / NO CUMPLE”:

Documentaciones credenciales

No.	Documentos para presentar	JARUSELSKY PEREZ CUEVAS	CONSTRUCTORA SOL BKJ SRL
		CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE
1	Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042).	CUMPLE	CUMPLE
2	Estar al día con sus obligaciones fiscales en la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), <u>no tiene que ser depositado, será verificado en línea por la institución.</u>	CUMPLE	CUMPLE
3	Estar al día con el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social en la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), <u>no tiene que ser depositado, será verificado en línea por la institución.</u>	CUMPLE	CUMPLE
4	Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, debe tener inscrita, conforme a la codificación UNSPSC la actividad comercial 81150000-Servicios de Pedagogía Planificada, referida en el numeral 1 sobre “objeto del procedimiento de selección” de este pliego, <u>no tiene que ser depositado, será verificado en línea por la institución.</u>	CUMPLE	CUMPLE
5	Formulario de Compromiso ético de proveedores (as) del Estado debidamente firmado y sellado.	CUMPLE	CUMPLE
6	Carta de responsabilidad de inicio inmediato.	CUMPLE	CUMPLE
7	Listado de experiencia general de la empresa de acuerdo con lo requerido en el documento “Términos de Referencia – Anexo I”	CUMPLE	CUMPLE

3-C. P.22

Oficina Nacional de Evaluación Sísmica y
Vulnerabilidad de Infraestructura y
Edificaciones

No.	Documentos para presentar	JARUSELSKY PEREZ CUEVAS	CONSTRUCTORA SOL BKJ SRL
		CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE
8	Formulario de experiencia como contratista de estudios geotécnicos (SNCC.D.049), acompañado de su certificación donde se indique: nombre de la entidad contratante, el contratista y el objeto de la obra.	CUMPLE	CUMPLE
9	Relación y experiencia del personal que conforma la cuadrilla de trabajo.	CUMPLE	CUMPLE
10	Certificado de visita del proyecto emitido por ONESVIE. (Si aplica)	CUMPLE	CUMPLE
11	Currículo Vitae del Ingeniero Geotécnico responsable.	CUMPLE	CUMPLE
12	Constancia del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) de que el oferente se encuentra calificado para realizar Estudios Geotécnicos.	CUMPLE	NO CUMPLE, PUES NO ENVIÓ LA CONSTANCIA DEL MOPC DE QUE SE ENCUENTRA CALIFICADO PARA REALIZAR ESTUDIOS GEOTECNICOS
13	Certificación de MIPYMES vigente.	CUMPLE	CUMPLE
14	Certificado de Grado de Maestría en Ingeniería Geotécnica, indicado en los Términos de Referencia – Anexo I, punto 3, acápite b y e.	CUMPLE	NO CUMPLE, DEBIDO A QUE NO CUENTA CON UN ESPECIALISTA CON GRADO DE MAESTRIA EN INGENIERIA GEOTECNICA.

SEGUNDO: En atención a lo requerido en el Pliego de Condiciones y en apego a las leyes y reglamentos que rigen las contrataciones públicas, esta comisión **DETERMINA**, que las empresas detalladas a continuación, presentaron errores de naturaleza subsanable.

1. JARUSELSKY PEREZ CUEVAS

- Constancia del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) de que se encuentra calificado para realizar Estudios Geotécnicos.

2. CONSTRUCTORA SOL BKJ SRL

- Constancia del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) de que se encuentra calificado para realizar Estudios Geotécnicos.
- Certificado de Grado de Maestría en Ingeniería Geotécnica, indicado en los Términos de Referencia – Anexo I, punto 3, acápite b y e.

Oficina Nacional de Evaluación Sísmica y
Vulnerabilidad de Infraestructura y
Edificaciones

Luego se procedió a solicitar los documentos a subsanar a través de correo electrónico a los oferentes en fecha 24 de junio de 2024.

En el tiempo hábil en fecha 25 de junio, de acuerdo con el cronograma del proceso, se recibió el documento requerido para subsanar, de la empresa **JARUSELSKY PEREZ CUEVAS**.

Por otra parte, la empresa **CONSTRUCTORA SOL BKJ SRL** a la fecha de culminación para subsanación no envió la Constancia del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) de que se encuentra calificado para realizar Estudios Geotécnicos, tampoco envió el Certificado de Grado de Maestría en Ingeniería Geotécnica, indicado en los Términos de Referencia – Anexo I, punto 3, acápite **b y e**.

Evaluación Técnica

Criterio de Evaluación Técnica	JARUSELSKY PEREZ CUEVAS	CONSTRUCTORA SOL BKJ SRL
	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE
Propuesta Técnica o Plan de Trabajo para la ejecución de los ensayos y análisis de datos. (Conforme a los Términos de Referencia suministrados en el anexo No. 1) (No subsanable) .	CUMPLE	CUMPLE
Cronograma de ejecución. (No subsanable) .	CUMPLE	CUMPLE

Handwritten notes:
P.D.
E.C.

SEGUNDO: En fecha 26 de junio de 2024 esta comisión evaluadora finalizó con el estudio de las propuestas técnicas por lo que en cumplimiento de la Ley 340-06 sobre compras y contrataciones, esta comisión, seleccionados para tales fines **DETERMINAMOS**, lo siguiente:

- Que al analizar la oferta presentada por la empresa **JARUSELSKY PEREZ CUEVAS** se pudo determinar que, dicha empresa **cumple** con el ítem 1 de este proceso.
- Que al analizar la oferta presentada por la empresa **CONSTRUCTORA SOL BKJ SRL** se pudo determinar que, dicha empresa **no cumple** con el ítem 1 de este proceso, debido a que no envió la Constancia del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) de que se encuentra calificado para realizar Estudios Geotécnicos, tampoco envió el Certificado de Grado de Maestría en Ingeniería Geotécnica, indicado en los Términos de Referencia – Anexo I, punto 3, acápite **b y e**.

Visto lo anterior la empresa habilitada para pasar a la siguiente fase (apertura del sobre B) es la siguiente:

- JARUSELSKY PEREZ CUEVAS

CONCLUSIÓN: Siendo las tres horas de la tarde (3:00 p. m.) del día 26 de junio de 2024, damos por terminado el **INFORME DEFINITIVO DE EVALUACION DE OFERTA TECNICA DE LA COMPRA MENOR No. ONESVIE-DAF-CM-2024-0021**, conforme a los criterios y disposiciones establecidas en las Especificaciones Técnicas.

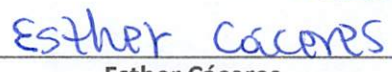
PERITOS ACTUANTES:





María Elaine Galván Adames

Asesora Geotécnica, Dirección Científico Sismo-Resistente



Esther Cáceres

Analista de Presupuesto



Pascual Díaz

Auxiliar Administrativo del Depto. Jurídico

